COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADOS FINANCIEROS EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INDICE **Páginas No.**

Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas explicativas a los estados financieros	11 - 27

Abreviaturas utilizadas:

US$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF para PYMES	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros adjuntos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la opinión:

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en ingles) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Otro asunto:

3. Los estados financieros de **COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL** del año 2018, fueron auditados por otros auditores (persona jurídica), con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).y sobre los cuales en febrero 22 de 2019, se procedió a emitir el informe que contenía, una opinión sin salvedades.

Información presentada en adición a los estados financieros:

4. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

Información presentada en adición a los estados financieros: (Continuación)

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si concluimos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:

5. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

6. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si, individualmente o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros: (Continuación)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación de **COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2017, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

Leading Edge

LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CÍA. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 847

CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio de auditoría
Registro No. 21.585

Marzo 6 de 2020
Emitido en: Guayaquil - Ecuador

COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

Notas	ACTIVOS	2019	2018
	ACTIVOS CORRIENTES:		
	Efectivo en bancos y caja	2,095	14,148
4	Activos financieros, neto	338,595	293,503
5	Activos por impuestos corrientes	41,067	36,663
	Seguros y otros pagos anticipados	12,587	13,240
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	394,344	357,554
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
6	Propiedades y equipos, neto	335,722	330,095
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	335,722	330,095
	TOTAL ACTIVOS	730,066	687,649
	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS		
	PASIVOS CORRIENTES:		
7	Obligaciones con instituciones financieras	60,210	6,678
8	Pasivos financieros	66,627	89,806
9	Otras obligaciones corrientes	35,819	55,756
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	162,656	152,240
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
10	Provisión por beneficios a empleados	114,091	154,109
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	114,091	154,109
	TOTAL PASIVOS	276,747	306,349
	PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:		
11	Capital social	13,000	13,000
3	Reserva legal	6,500	6,500
3	Reserva facultativa	231,358	229,861
	Resultados acumulados	202,461	131,939
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	453,319	381,300
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	730,066	687,649

Ver notas explicativas a los estados financieros

COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

Notas		2019	2018
12	**INGRESOS OPERACIONALES**:		
	Ventas netas	600,220	841,411
	Otros ingresos	84,575	22,899
	TOTAL	684,795	864,310
	GASTOS OPERACIONALES:		
13	(-) Costos de operación	574,830	740,006
14	(-) Gastos de administración	95,160	98,146
	(-) Gastos financieros	2,947	2,094
	TOTAL	672,937	840,246
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	11,858	24,064
15	15% DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(1,779)	(3,610)
15	22% DE IMPUESTO A LA RENTA	(3,753)	(10,477)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	6,326	9,977

Ver notas explicativas a los estados financieros

COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

				Resultados acumulados				
	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Superávit por valuación	Otros ajustes NIIF, neto	Utilidades retenidas	Subtotal	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	13,000	6,500	78,612	30,392	(22,601)	226,552	234,343	332,455
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	0	9,977	9,977	9,977
Transferencia a reserva facultativa	0	0	151,249	0	0	(151,249)	(151,249)	0
Registro de avaluó catastral, nota 6	0	0	0	51,482	0	0	51,482	51,482
Distribución de dividendos	0	0	0	0	0	(12,614)	(12,614)	(12,614)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	13,000	6,500	229,861	81,874	(22,601)	72,666	131,939	381,300
Pérdida del ejercicio	0	0	0	0	0	6,326	6,326	6,326
Registro de avaluó catastral, nota 6	0	0	0	66,693	0	0	66,693	66,693
Transferencia a reserva facultativa	0	0	1,497	0	0	(1,497)	(1,497)	0
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	(1,000)	(1,000)	(1,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	13,000	6,500	231,358	148,567	(22,601)	76,495	202,461	453,319

Ver notas explicativas a los estados financieros

COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	542,935	879,201
Efectivo pagado a proveedores y otros	(630,965)	(832,684)
Otros ingresos, neto	45,916	12,033
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	(42,114)	58,550
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos, neto	(22,471)	(4,921)
Efectivo (utilizado) por las actividades de inversión	(22,471)	(4,921)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones con instituciones financieras	53,532	(30,330)
Distribución de dividendos	(1,000)	(12,616)
Efectivo provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	52,532	(42,946)
(Disminución) Aumento neto del efectivo en bancos y caja	(12,053)	10,683
Efectivo en bancos y caja al inicio del año	14,148	3,465
Efectivo en bancos y caja al final del año	2,095	14,148

Ver notas explicativas a los estados financieros

COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

	2019	2018
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	6,326	9,977
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciaciones de propiedades y equipos	83,537	89,804
Ingresos que no generan efectivo	(35,712)	(8,772)
Participación de trabajadores e impuesto a la renta	5,532	14,087
Provisión por beneficios a empleados (largo plazo)	5,031	5,381
Provisión por deterioro de cuentas incobrables	2,486	1,954
Aumento (Disminución) en:		
Activos financieros, neto	(47,578)	24,844
Activos por impuestos corrientes	(3,770)	18,485
Seguros y otros pagos por anticipados	653	(148)
(Disminución) Aumento en:		
Pasivos financieros	(23,179)	15,982
Otras obligaciones corrientes	(24,998)	(90,964)
Beneficios a empleados (largo plazo)	(10,442)	(22,080)
Total ajustes	(48,440)	48,573
EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(42,114)	58,550

Ver notas explicativas a los estados financieros

COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL.- Fue constituida en Guayaquil el 11 de noviembre de 2000. La actividad principal es la instalación, mantenimiento y reparación de centrales de energía eléctrica, como también el mantenimiento de sistemas eléctricos de potencia. La Compañía desarrolla sus actividades en la Provincia del Guayas, en la parroquia Pascuales en la Avenida Cobre y Calle Acero.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 10 de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 4 de 2019.

Situación Económica del Ecuador.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, respectivamente ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por **a):** Las propiedades y equipos, neto que han sido medidos a su valor razonable (carta catastral) y **b):** obligaciones de beneficios post empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores, es mencionado a continuación:

Activos financieros.- El estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "efectivo en caja y bancos" y "cuentas por cobrar", que incluyen principalmente las cuentas por cobrar por la venta de los servicios prestados. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Efectivo en caja y bancos**: Esta presentado al costo o valor nominal y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Sus saldos están integrados por el efectivo disponible en caja y por depósitos en cuentas corrientes bancarias.

- **Cuentas por cobrar**: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio a pesar de su lenta recuperación. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

  Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar que representan los importes adeudados a la Compañía por ventas de servicios, en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles a 120 días plazo, menos la provisión por deterioro o provisión para cuentas incobrables respectiva.

  La Administración de la Compañía reconoce con cargo a resultados del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes. Esta provisión es determinada mediante análisis de la recuperación probable de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en el resultado del período.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

- **Baja de un activo financiero**: Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.

- **Deterioro de un activo financiero**: La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. La Administración de la Compañía ha evaluado el deterioro de las cuentas por cobrar, analizando individual y colectivamente el riesgo de recuperación esperado, concluyendo que su estimación a nivel de provisión para cuentas incobrables es razonable considerando el comportamiento de pago y compromiso de los últimos años. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros, por lo que se mantienen saldos razonables de provisiones constituidas.

Activos y pasivos por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía. Adicionalmente incluye los movimientos producto de la aplicación del impuesto diferido desde el año 2018.

Seguros y otros pagos anticipados.- Están registrados al costo y representan principalmente pólizas de seguros que son amortizadas en línea recta en función a la vigencia de las mismas.

Propiedades y equipos, neto.- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo fijo sí es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

El costo de las propiedades y equipos es medido a su valor revaluado, que corresponde a su valor razonable, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en caso de haber sido determinadas. Las revaluaciones han sido efectuadas en septiembre de 2019 y diciembre de 2018, con base a la información de los pagos catastrales efectuados al M.I. Municipio de Guayaquil, para los terrenos y edificios, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo. El aumento en el valor de las propiedades y equipos como resultado de la revaluación, es registrado con débito al activo fijo previamente mencionado y crédito al superávit por valuación en el patrimonio. En cambio si el resultado de la revaluación del activo causa una disminución del mismo, tal importe será reconocido con un gasto en el estado del resultado integral. Si posteriormente ese mismo activo incrementa su valor, tal aumento será reconocido como ingreso en el estado del resultado integral.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

El saldo del superávit por valuación en el patrimonio, es transferido directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja de la cuenta del activo o en la medida que el activo sea utilizado. La transferencia desde la cuenta de superávit por valuación es por la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y la determinada según su costo original.

El costo y el valor revaluado de los activos fijos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activos	**Tasas**
Edificios	5%
Maquinarias y equipos, muebles y enseres, y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos financieros, no pueda ser recuperado, según así lo han informado sus asesores legales.

Pasivos financieros.- El estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "cuentas por pagar". Las cuentas por pagar incluyen principalmente las cuentas por pagar a partes relacionadas y proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificadas como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar**: Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a partes relacionadas, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 90 días plazo.

- **Baja de un pasivo financiero**: Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

financiero existente es reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cuentas por pagar y provisiones.- Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades**: La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

- **Vacaciones**: Son registradas al costo sobre la base del devengado.

- **Décimo tercer sueldo, Décimo cuarto sueldo y Fondo de reserva**: Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Provisiones por beneficios a empleados.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. Estas provisiones son contabilizadas con cargo al estado del resultado integral del período en el que es informada por actuarios profesionales.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es reconocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficinal No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal y desahucio.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce las ventas, como ingresos de actividades ordinarias, de sus servicios, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de sus servicios.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;

- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Clientes, neto de provisión por deterioro de cuentas incobrables de US$. 16,999 y US$. 14,513 en los años 2019 y 2018, respectivamente	333,368	278,569
Funcionarios y empleados	578	511
Otros	4,649	14,423
Total	338,595	293,503

Clientes, neto.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan ventas de servicios las cuales no generan intereses y tienen vencimientos promedio de 90 y hasta 120 días plazo.

Durante el año 2018, la Administración reestructuro deudas con TECNA DEL ECUADOR S.A. por US$. 39,099 y cuyo acuerdo se cumplió hasta fines del año 2018, sin embargo durante el año 2019 han existido retrasos de pagos. Adicionalmente, existen cuentas por cobrar por US$. 22,790 de CEYM,

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)

Compañía Eléctrica y Mecánica S.A. (años 2014 y 2017), que a pesar de haberse suscrito acuerdos no se han cumplido, por lo que la Administración decidió entregarla a sus asesores legales a partir del año 2020.

El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas incobrables durante los años 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	(14,513)	(12,559)
Más: Provisión, nota 14	(2,486)	(1,954)
Saldo al final del año	(16,999)	(14,513)

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Crédito tributario de años anteriores	23,817	19,276
Retenciones en la fuente (del año y de años anteriores)	15,431	16,202
Impuesto a la renta diferido, notas 9 y 15	1,819	1,185
Total	41,067	36,663

Retenciones en la fuente.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan retenciones que han sido efectuadas por clientes, las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente, las retenciones en la fuente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el pago del impuesto a la renta que cause la Compañía, en el ejercicio corriente o en ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, puede solicitarse el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Equipos electrónicos y mecánicos	272,519	232,519
Vehículos	199,404	313,135
Edificio e instalaciones	147,510	55,029
Maquinarias y equipos	134,747	134,748
Terrenos	87,487	87,487
Pasan:	841,667	822,918

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

	2019	2019
	(Dólares)	
Vienen:	841,667	822,918
Herramientas	21,956	21,461
Muebles y enseres	10,849	10,748
Equipos de computación	12,021	10,448
Subtotal	886,493	865,575
Menos: Depreciación acumulada	(550,771)	(535,480)
Total	335,722	330,095

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de propiedades y equipos, neto y depreciación acumulada, es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	330,095	363,496
Más: Adiciones y ajustes	42,166	4,921
Más: Revaluó catastral de propiedades	66,693	51,482
Menos: Ventas	(19,695)	0
Menos: Cargo anual de depreciación	(83,537)	(89,804)
Saldo al final del año, neto	335,722	330,095

Adiciones y ajustes.- Al 31 de diciembre de 2019, representa principalmente adquisición de equipos y accesorios por US$. 40,000 a la Compañía TEST MANTENIMIENTO RECALIBRACIONES TMRS CIA. LTDA. durante los meses de marzo y abril de 2019.

Revaluó catastral de propiedades.- Al 31 de diciembre de 2019, representa registro del avaluó catastral (edificio). En el año 2018, corresponde a la contabilización del avaluó catastral (terreno de Pascuales).

Ventas.- Al 31 de diciembre de 2019, representa ventas de vehículos (costo de adquisición de US$. 113,730 y depreciación acumulada de US$. 94,035), que originaron utilidad en venta de US$. 48,852, nota 12.

7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Banco Produbanco C.A.:		
▪ Saldos de préstamo con tasa de interés del 11.83% anual y con vencimiento en marzo 2 de 2021	35,642	0
Pasan:	35,642	0

7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Vienen:	35,642	0
▪ Saldo de tarjeta de crédito	1,702	0
Banco Pichincha C.A.:		
▪ Saldo de tarjeta de crédito	8,411	4,444
Banco de Guayaquil S.A.:		
▪ Saldo de tarjeta de crédito	207	2,101
Otros:		
▪ Sobregiros bancarios (contable)	14,142	0
▪ Varios	106	133
Total	60,210	6,678

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Proveedores	30,173	18,749
Anticipos de clientes	24,456	48,169
Partes relacionadas (Power Electrical Service POELSER S.A.)	11,426	20,000
Otros	572	2,888
Total	66,627	89,806

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan saldos de negociaciones por pagar con proveedores nacionales para adquisiciones de bienes y servicios, los mismos que no devengan interés y tienen vencimiento promedio de hasta 90 días plazo.

Anticipos de clientes.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa principalmente valores recibidos en concepto de servicios de pruebas eléctricas los cuales serán facturados en enero de 2020 y de 2019, respectivamente.

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
Vacaciones	5,864	19,377
Pasan:	5,864	19,377

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Vienen:	5,864	19,377
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	3,782	7,078
15% participación de trabajadores, nota 15	1,779	3,610
Décimo tercero sueldo (Bono navideño)	1,423	1,830
Fondos de reserva	480	684
Subtotal	13,328	32,579
Impuestos por pagar:		
Impuesto a la renta (corriente y diferido), nota 15	3,282	11,661
Retenciones en la fuente e IVA	3,209	3,437
Subtotal	6,491	15,098
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:		
Aportes al IESS	3,741	4,766
Préstamos hipotecarios y quirografarios	3,094	3,313
Subtotal	6,835	8,079
Otros:		
Sueldos por pagar	9,165	0
Total	35,819	55,756

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de los beneficios sociales, es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	32,579	58,542
Más: Provisión	39,336	82,055
Menos: Pagos	(58,587)	(108,018)
Saldo al final del año	13,328	32,579

10. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Jubilación patronal	75,157	103,044
Indemnización por desahucio	38,934	51,065
Total	114,091	154,109

10. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (Continuación)

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de la jubilación patronal e indemnización por desahucio, fue el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	154,109	179,580
Más: Provisión, nota 14	5,031	5,381
Menos: Pagos	(10,442)	(22,080)
Menos: Ajuste, nota 12	(34,607)	(8,772)
Saldo al final del año	114,091	154,109

Los valores presentes actuariales al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fueron determinados con base a Estudios Actuariales realizados por la Sociedad Actuarial Arroba Internacional "SAAI" (Registro No. PEA-2009-009), elaborado en enero 13 de 2020 y enero 9 de 2019, respectivamente. El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Unidad de Crédito Proyectada". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	2019	2018
Salario mínimo vital (US$.)	394	386
Número de empleados	12	13
Tasa de interés actuarial real (anual)	10%	10%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	4.11%	4.11%

Durante los años 2019 y 2018, para el cálculo de la estimación matemática de la reserva fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 1 año, así como también se utilizaron tasas de descuento del mercado ecuatoriano, basado en lo dispuesto en diciembre 28 de 2017 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Resolución No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC, que estableció las tasas de descuento y de incremento salarial a utilizarse en los estudios actuariales. Los pagos corresponden a la liquidación de personas por renuncias y despidos en los respectivos años. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las obligaciones provenientes de los beneficios a empleados, no mantiene financiamiento específico, no disponiendo consecuentemente de activos.

11. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 650 acciones ordinarias y nominativas de US$. 20.00 de propiedad de cinco accionistas ecuatorianos.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Compañía. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 17 de 2020. Con relación al ejercicio fiscal de 2018, dicha información ha sido presentada ante dicha Autoridad Tributaria, en febrero 14 de 2019.

12. INGRESOS OPERACIONALES

Durante los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

12. INGRESOS OPERACIONALES (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Servicios prestados:		
Instalación, mantenimiento y reparaciones	592,225	761,667
Servicio de desbroce	0	72,914
Otros	7,995	6,830
Subtotal	600,220	841,411
Otros ingresos:		
Utilidad en venta de propiedades y equipos, nota 6	48,852	0
Reembolsos y ajustes de beneficios, nota 10	34,607	22,834
Otros	1,116	65
Subtotal	84,575	22,899
Total	684,795	864,310

13. COSTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Remuneración y beneficios sociales	242,494	355,951
Depreciación de propiedades	76,522	84,162
Honorarios profesionales	70,155	93,007
Costos generales	50,032	36,903
Personal	38,737	47,074
Seguros	30,430	31,119
Alquileres	24,215	31,493
Otros	42,245	60,297
Total	574,830	740,006

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Honorarios profesionales	35,064	36,373
Remuneración y beneficios sociales	33,589	40,447
Mantenimiento y reparaciones	7,372	3,399
Depreciación de propiedades	7,015	3,687
Jubilación patronal y desahucio, nota 10	5,031	5,381
Gastos generales	4,603	6,905
Provisión cuentas incobrables, nota 4	2,486	1,954
Total	95,160	98,146

15. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

		2019	2018
		(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		11,858	24,064
Menos:			
15% Participación de trabajadores en las utilidades		1,779	3,610
Ingresos no gravados (indemnizaciones laborales)		1,690	0
Más:			
Gastos no deducibles		8,672	23,060
Base de cálculo		17,061	43,514
Tasa aplicable: 22%:	**Corriente**	2,648	8,388
	Diferido	1,105	1,185
Impuesto a pagar		3,753	9,573

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

	2019	2018
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto calculado	0	11,661
22% de impuesto a la renta	3,753	9,573
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y el 22% del impuesto a la renta)	3,753	11,661

Para el año 2019, el impuesto a la renta resultó en el impuesto a la renta definitivo de la Compañía. Para el año 2018, el anticipo de impuesto a la renta resultó en el impuesto a la renta definitivo de la Compañía, debido a que el impuesto a la renta causado es menor. La legislación tributaria vigente establece que para liquidar el impuesto a la renta anual, el contribuyente deberá tomar el mayor importe entre el impuesto a la renta causado y el anticipo del impuesto a la renta, para establecer el impuesto a la renta definitivo.

El movimiento del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es como sigue:

	2019	2018
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	(3,753)	(11,661)
Más:		
Crédito tributario de años anteriores, nota 5	23,817	19,276
Retenciones en la fuente del ejercicio, nota 5	11,617	16,202
Pasan:	31,681	23,817

15. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Vienen:	31,681	23,817
Aplicación de impuestos diferidos (activos)	471	0
Saldo a favor (por pagar) a final del año	32,152	23,817

Al 31 de diciembre de 2019, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan, las mismas serán desvirtuadas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en 3 años contados desde la fecha de la declaración.

16. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de la operación, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de mercado**.- Está relacionado con los cambios en los precios, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta a este riesgo de mercado en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense que es la moneda funcional, y por cuanto sus activos y pasivos financieros no generan o devengan intereses. En adición, posee préstamo con institución financiera local.

- **Riesgo de crédito**.- Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía considera que el riesgo de crédito es moderado, debido a que implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión y mantiene una cartera de clientes diversificada. La Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos. Durante los años 2019 y 2018, se han presentado problemas de cobranza. Las cuentas por cobrar a clientes se encuentran diversificadas entre diferentes clientes y diversas áreas geográficas a fin de evitar la concentración del riesgo. La evaluación de crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

- **Riesgo de liquidez**.- La Gerencia General es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia General ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera de manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, manteniendo reservas financieras y conciliando los perfiles de activos y pasivos financieros.

17. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

18. LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.

- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:

  - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
  - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.

- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.

18. LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA (Continuación)

IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 6 de 2020), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.